ADENDA N° 02

AL CONTRATO N° 05/2021 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA RYF S.A.C.I.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 6 días del mes de diciembre del año 2022, por una parte, la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **RYF S.A.C.I.**, con RUC Nº 80011395-0, domiciliada en la Avda. Boggiani N° 5899 y RI 6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. ADRIANA MARÍA VAESKEN GONZÁLEZ**, con C.I Nº 1.481.680, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE",** acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 05/2021, suscrito en fecha 09 de diciembre de 2021, como resultado de la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" - PLURIANUAL - ID N° 400741**, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADENDA

Por el presente instrumento, se formaliza la ampliación del monto del Contrato N° 05/2021- Lote 5, aprobada por Resolución UEPP N° 919 a los 6 días del mes de diciembre de 2022, por la suma de **₲ 977.979.056** (guaraníes novecientos setenta y siete millones novecientos setenta y nueve mil cincuenta y seis) IVA Incluido, conforme al detalle del siguiente cuadro:

Instituciones Educativas de EEB de Alto Paraná e Itapúa

N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad adicional	Monto subtotal a ampliar	Monto total de la ampliación (IVA incluido)
1	Notebook Tipo 3 - Básica	Unidad	Unidad	2660	HP	CHINA	3.648.000	185	674.880.000	₲ 977.979.056
2	Carro contenedor para 20 equipos	Unidad	Unidad	177	LUXACRIL	PARAGUAY	9.101.601	19	172.930.419	
3	Software de gestión de computadoras personales	Unidad	Unidad	2660	MICROSOFT	USA	269.846	185	49.921.510	
4	Proyector Multimedia	Unidad	Unidad	177	EPSON	CHINA	3.572.577	19	67.878.963	
5	Logística y Traslado	Unidad	Unidad	157	RYF SACI	PARAGUAY	650.956	19	12.368.164	

CLÁUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

RYF S.A.C.I.
Proveedores de Tecnología Especializada
RUC: 80011395-0
Avda. Boggiani 5899
Cel.: (559) (981) 495940
administracion@ryf.com.py

En prueba de conformidad y aceptación de la modificación realizada al Contrato N° 05/2021, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas señalados en su encabezamiento.

ADRIANA MARÍA VAESKEN GONZÁLEZ
Representante Legal
RYF S.A.C.I.
PROVEEDOR

RYF S.A.C.I.
Proveedores de Tecnología Especializada
RUC: 80011395-0
Avda. Boggiani 5899
Cel.: (559) (981) 495940
administracion@ryf.com.py

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
Asunción